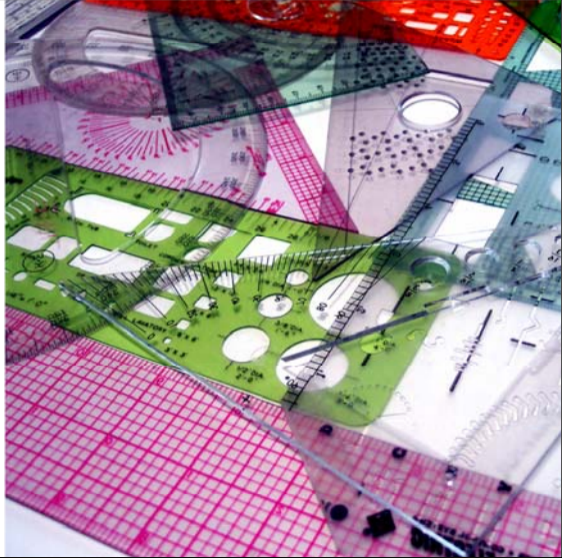




\_ certificado energético  
\_ rehabilitación energética



# certificado energético

REAL DECRETO 235 / 2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Entra en vigor a partir del día 1 de junio de 2013.

- \_ viviendas o locales (partes de un edificio)
- \_ viviendas unifamiliares
- \_ edificio de viviendas
- \_ edificio de uso terciario (pequeño/mediano)
- \_ edificio de uso terciario (grande)

\* Disponemos de un equipo de certificadores con la titulación exigida por el gobierno y conocimientos avanzados de los programas informáticos establecidos como herramienta válida por el gobierno (CE3 y CE3X).

\* Las visitas e informes están realizados por un equipo de profesionales con un alto grado de formación y experiencia, ofreciendo al cliente un servicio de calidad y rapidez.



# rehabilitación energética

## análisis de mejoras

- \_ análisis de mejoras de la eficiencia en:
  - + envolvente térmica
  - + instalaciones
- \_ análisis de costes de dichas mejoras
- \_ análisis de ahorro en consumo y de rentabilidad
- \_ gestión para obtener financiación y ayudas

## ejecución de mejoras

- \_ presupuesto de ejecución de las mejoras
- \_ gestión integral en la ejecución de las mejoras
- \_ seguimiento técnico durante proceso de construcción

\*Todos los análisis y obras son realizados por un equipo de profesionales con un alto grado de formación y experiencia en el territorio de la Comunidad Valenciana, obteniendo " viviendas + eficientes ".



# tarifas certificados / CEE



NO INCLUIDO:  
\_ IVA

\*INCLUIDO:  
\_ visita al inmueble  
\_ seguro de responsabilidad civil  
\_ registro telemático del informe CEE

1. VIVIENDA O LOCAL (pertenece a bloque de viviendas)	150 €	
2. BLOQUE DE VIVIENDAS (según heterogeneidad de las viviendas y locales)	< 10 VIVIENDAS 10 A 30 VIVIENDAS > 30 VIVIENDAS	90 € / por Ud 70 € / por Ud 50 € / por Ud
3. VIVIENDA UNIFAMILIAR (según superficie construida)	< 200 m <sup>2</sup> 200 - 500 m <sup>2</sup> > 500 m <sup>2</sup> (a partir de) (estudio específico)	250 € 275 € 300 €
4. EDIFICIO USO (PEQUEÑO/MEDIANO TERCARIO) (según superficie construida)	< 500 m <sup>2</sup> 500 - 1.000 m <sup>2</sup> > 1.000 m <sup>2</sup> (a partir de) (estudio específico)	300 € 350 € 350 €
5. EDIFICIO DE USO (GRAN TERCARIO)	Se presupuestara atendiendo a las especiales condiciones del mismo.	

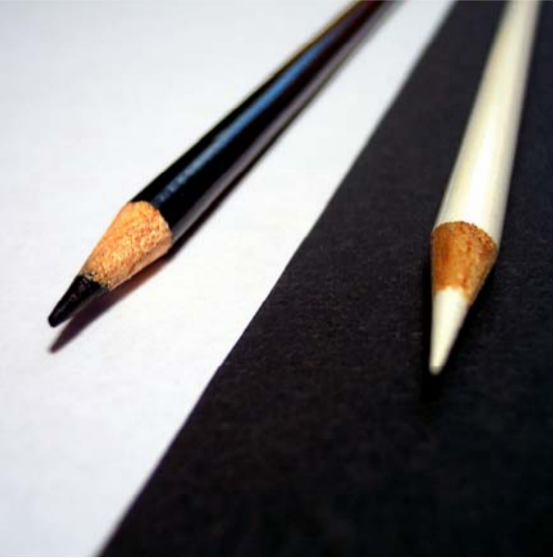
# tasaciones inmobiliarias

Concursales - Periciales contradictorias.  
Garantía Hipotecaria (según Orden ECO/805/2003).  
Agencia tributaria.  
Patrimonios - Herencias - Divisiones patrimoniales.  
Expropiaciones.  
Operaciones vinculadas al impuesto de sociedades.  
Revisión valor catastral.  
Asesoramiento inmobiliario.  
Daciones en pago.

\* Disponemos de un equipo de tasadores dados de alta en el banco de España y de la licencia en vigor de las más avanzadas herramientas informáticas.

\* Todas las visitas e informes están realizados por un equipo de profesionales con un alto grado de formación y experiencia, ofreciendo al cliente un servicio de calidad y rapidez.





## CONTACTO

### Gerencia

Vicente Navarro Ruiz - arquitecto técnico  
vicentenavarroruiz@nasai.es

### Departamento jurídico

Alejandro Navarro Sais - abogado  
alejandrosais@nasai.es  
Marisa Navarro Sais - abogada  
marisais@nasai.es

### Departamento técnico

Hugo Navarro Sais - arquitecto  
hugonavarroruiz@hunasai.com  
Marta Alandes Garcia - arquitecta  
martaalandes@hunasai.com  
Marta Martinez Resa - ingeniero agrónomo  
tasaciones@nasai.es  
Vicente Navarro Sais - ingeniero informático  
vicentenavarroruiz@nasai.es

+ info: [www.nasai.es](http://www.nasai.es) 

963 411 066 - 963 412 826